

DINARA expone resultados de consultorías sobre legislación en pesca recreativa y artesanal

En el marco del convenio PNUD-DINARA, se están realizando dos **consultorías sobre normativa en pesca artesanal y en pesca recreativa**. En el primer caso se trata de recopilar, analizar, ordenar y sistematizar toda la legislación específica, tanto la histórica como la vigente, así como detectar eventuales vacíos legales. En el caso de la pesca recreativa, el objetivo es comenzar a diseñar una normativa que apunte a impulsar ordenadamente la actividad, para lo cual se recurre al estudio de las legislaciones que aplican algunos países vecinos.



Para dar a conocer los **resultados primarios** de ambas consultorías, la DINARA-MGAP **organizó e invitó a una presentación a cargo de los expertos** contratados en su sede el pasado 22 de octubre, a la que asistieron representantes de los Ministerios de Turismo, Defensa Nacional y Ganadería,

Agricultura y Pesca, además de miembros de la Comisión Administradora del Río Uruguay y de la Comisión Técnica Mixta de la Represa de Salto Grande.

La primera exposición fue el **“Estudio comparado de normatividad regional en materia de pesca deportiva de cara a su reglamentación en Uruguay”** y estuvo a cargo de David Buitrago. Por su parte, Gonzalo Rodríguez Prado presentó la **“Sistematización de normativa jurídica en materia de pesca artesanal”**



Hubo un espacio para preguntas y comentarios, así como el anuncio por parte del Director de DINARA-MGAP de que continuarán por un nuevo período las dos consultorías, en virtud de lo alentador de sus respectivos resultados primarios.

Montevideo, 28 de octubre de 2019

Unidad de Comunicación y Relaciones Institucionales
DINARA-MGAP
2 400 4689 int 138
infodinara@dinara.gub.uy